



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 304/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Aylén Natalia BEUX, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 304/2022 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 304/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez al cursado de las asignaturas Tecnología de la Construcción e Ingeniería Civil II, sin tener aprobadas sus correlativas

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Fundamentos de Informática y Sistemas de Representación, respectivamente, a la alumna Aylén Natalia BEUX, Legajo N° 40036, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 776/2023

UTN
MEL
DAM